DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
I.V.A.P.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudican ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

De acuerdo con la Resolución de 29 de abril de 2009 del Director del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se convocó concurso de méritos para la adjudicación de ayudas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

RESUELVO:

Artículo primero.- Adjudicar las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración a los siguientes proyectos:

1.- "La dimensión regional en el procedimiento legislativo comunitario (evolución histórica y perspectivas de futuro)". JUAN IGNACIO UGARTEMENDIA ECEIZABARRENA.

2.- "Implicaciones de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, sobre la Comunidad Autónoma del País Vasco: especial consideración a los aspectos culturales". IÑIGO URRUTIA LIBARONA.

3.- "Estudio del plan de controles sobre el terreno y cálculo de su coste como herramienta para mejorar la eficiencia del proceso y evaluar la introducción de nuevas alternativas tecnológicas". GORKA ECHEVARRIETA ERCILLA.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Dada en Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2009.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
Mª ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRI-ARDURALARITZAREN
EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA